



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 753 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 DIC 2019.

VISTOS:

El Memorándum N° 413-2019-UNTRM-R, de fecha 02 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita disponer la emisión de la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Planificación y Presupuesto al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, los días 02 al 06 de diciembre del 2019, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0661-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 29 de noviembre del 2019, el Director (e) General de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, comunica comisión de servicios, por viaje a la ciudad de Lima los días 02 al 06 de diciembre del 2019, en ese sentido por ausencia justificada, sugiere la encargatura de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración de la UNTRM, los días 02 al 06 de diciembre del 2019, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, al Econ. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 02 al 06 de diciembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL